



## ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 51 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2012-2016, DE FECHA 07.MAYO.2014

En Teno, siendo las 15:27 horas, del día **MIÉRCOLES 07** del mes de **MAYO** año dos mil catorce, se da inicio a la reunión ordinaria N° 51 del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por la Alcaldesa doña **SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ**. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SR. **MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE;**
- SR. **RAMÓN O. ROJAS ITURRIAGA;**
- SR. **PAULO R. DONOSO OSSES;**
- SR. **PEDRO P. VIDAL ÁLVAREZ; y**
- SRA. **MARÍA L. RIVAS FUENZALIDA**

No asiste la concejala Sra. **SANDRA C. AMÉSTICA GAETE**, por encontrarse en cometido fuera del territorio nacional.

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**.

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

### INDICE

N°	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Aprobación de Acta sesión ordinaria N° 32/ 2012-2016	01
02	Lectura de correspondencia recibida y despachada	02
03	Cuentas	02
04	Propuestas de modificación presupuestaria Presupuesto año 2014, Área de Salud Municipal	04
05	Propuestas de modificación presupuestaria Presupuesto año 2014, Área Municipal	06
06	Aprobar adecuaciones al Reglamento que regula aplicación del sistema de incentivos para los funcionarios de la Municipalidad de Teno, Ley N° 19.803	09
07	Varios	10

#### 01.- APROBACION DE ACTA SESION: ORDINARIA N° 32/ 2012- 2016

SRTA. ALCALDESA: Da inicio a la presente sesión en el nombre de Dios, cediendo la palabra a los Sres. Concejales respecto al acta remitida con antelación por el Secretario Municipal, correspondiendo a la sesión ordinaria N° 32, período 2012-2016 del Concejo Municipal de Teno, de fecha 16 de octubre de 2013, la que es aprobada por los concejales Sres. Ramón Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Manuel Solís Bustamante, Pablo Vidal Álvarez; María L. Rivas Fuenzalida y la Alcaldesa

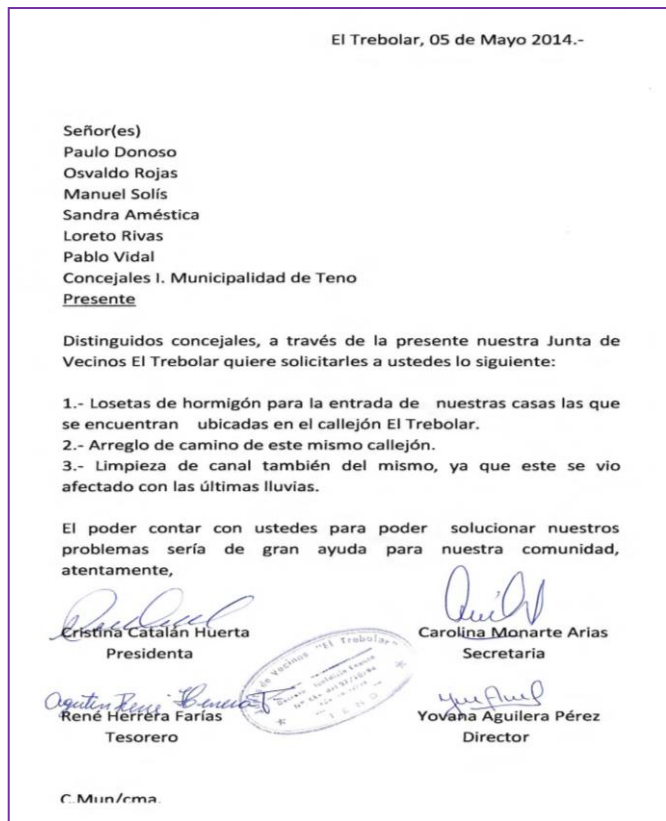
APROBAR, sin observaciones el acta de la sesión ordinaria N° 32, del Concejo Municipal de Teno, período 2012-2016, efectuada con fecha 16 de octubre de 2013.

---

## 02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

---

SECRETARIO MUNICIPAL: Procede dar lectura a la carta de fecha 05 de mayo de 2014, de la Junta de Vecinos El Trebol, siendo el texto del citado documento el siguiente:



SRTA. ALCALDESA: Interviene dando instrucciones al Director de Obras Municipales, quien se encuentra presente en la sala de sesiones, para que dicha unidad municipal proceda dar respuesta a las petición que efectuada por la Junta de Vecinos El Trebol, señalando que al municipio le compete limpiar el canal, trabajos que realizará la máquina retroexcavadora municipal, la que está recién reparada y, que las losetas no le corresponde al municipio. Agrega la primera autoridad comunal que en cuanto al arreglo del callejón, su arreglo fueron realizados hace poco tiempo.

---

## 03.- CUENTAS.

---

CONCEJAL SR. RAMÓN ROJAS: Consulta a la Alcaldesa, en relación al pago de un bono a los trabajadores del servicio de aseo y recolección de basura, debido a otros municipio tienen solucionado dicho tema.

SRTA. ALCALDESA: Hace uso de la palabra manifestando de la determinación tomada por el Concejo Municipal, que se iba a requerir un pronunciamiento a la Contraloría y que mientras se reciba la respuesta al respecto, los 31 millones de pesos estarán en resguardo en la municipalidad, recursos que serán destinados según lo establezca el referido organismo contralor.

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Señala que en conversación con los demás integrantes del Concejo Municipal se convino felicitar a la Alcaldesa y a todos funcionarios municipales por la actividad de la Cuenta Pública, la que tuvo una buena asistencia, muy buena la organización y un bonito local, lo que dio a lugar que dicha ceremonia fuera excelente.

SRTA. ALCALDESA: Intervienen manifestando que quiere agradecer a todos los directores y funcionarios que contribuyeron a que la Cuenta Pública fuera un éxito, señalando que el trabajo fue titánico para todos los que colaboraron en la actividad, haciendo extensivos sus agradecimiento al Concejo Municipal por ser parte importante de la gestión municipal.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Informa que el día lunes estuvo en la Moneda, con el Alcalde y el diputado de Curicó, oportunidad que realizó gestiones de algunas situaciones de la comuna de Teno, tales como el tema tratado en el Concejo relativo al sector de Viña Huemul. Asimismo señala que consultó en la Subsecretaría de Desarrollo Regional del pago a los trabajadores que laboran en el servicio de recolección de la basura, oportunidad que tomó conocimiento que a la fecha no existe una unanimidad entre los municipios en relación al destino de los recursos. Agrega que también sostuvieron una reunión con el Ministro del Medioambiente, quien señaló de la implementación de planes de descontaminación tanto para Curicó como para la comuna de Teno y para ello vendrían a conversar con el municipio y los vecinos, debido a que ellos creen que problema de contaminación de Teno no es solo atmosférico sino que también de agua y tierra. Asimismo se refiere a una entrevista sostenida con representante de SERNAM quien preguntó si existía en la comuna la Oficina Secretaría de la Mujer, señalando que es una prioridad contar con dicha oficina en todas las municipalidades del país, agregando además, que está la posibilidad que dicha creación sea mediante la suscripción de un convenio con el objeto de dar auge el asunto de la violencia. También comenta el Sr. Concejal, que el Alcalde de Curicó, en está gestionando una casa de la no violencia, la que acogerá a las mujeres de toda la provincia que han sido violentadas, las que serán derivadas por la respectiva Oficina de la Mujer Comunal, siempre y cuando existan los cupos. Finalmente se refiere a una entrevista con el Ministro de Transportes, oportunidad que se le planteó el problema de las caletas o calles de servicios a cargo de la concesionaria, las que no están cumpliendo en cuanto a la mantención de caminos y canales que son responsabilidad de la empresa a cargo de la concesión.

SRTA. ALCALDESA: Da a conocer que también se entrevistó con el Subsecretario de la SUBDERE, donde también se le planteó en tema de Viña Huemul, oportunidad que se le hizo entrega de carpetas de dos proyectos. Añade que en esa ocasión el Subsecretario le informó que el Gobierno se va a proyectar en dos ámbitos, siendo una de ellas la sequía que está afectando a un gran número de comunas en el país, como del problema de plantas de tratamiento. Asimismo se refiere a lo mencionado por el concejal Donoso Osses, en el sentido que la comuna de Teno estaría declarada como zona saturada de contaminación, oportunidad en que señala que a ella al igual que el Director de Obras Municipales, jamás se les ha informado de la contingencia de la comuna, teniendo total desconocimiento de dicho tema. Respecto a la petición de SERNAM para habilitar una oficina de la mujer en la comuna, informa que se propuso a la profesional municipal doña Catalina Arenas León, quien está en proceso de capacitación porque el día 30 de mayo debe asistir a una reunión ampliada de todas las comunas. Agrega, que en el presupuesto año 2015 se considerará la habilitación de la oficina de la Mujer en Teno. También hace alusión a la visita del Inspector Fiscal, con quien se fue a una reunión al sector de Caupolicán y el Trebolar, respecto a la limpieza de los canales y a la reparación de los puentes del sector.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Nuevamente hace uso de la palabra, informando que tuvo la oportunidad de asistir a dos cuentas públicas, tanto en Rauco como en Romeral, señalando que en la primera de ellas se hizo entrega a los asistentes de un librito y en la comuna de Romeral de una carpeta con la cuenta pública y a los concejales un documento empastado con toda la información.

SRTA. ALCALDESA: Junto con expresar que también deseaba hacer lo que el concejal informó, pero por los escasos recursos no se pudo hacer. Agrega que la cuenta pública es financiada con gastos de representación, y que para llevar a cabo dicha actividad se debió realizar un trato directo atendiendo que se llamó a licitación pública, existiendo un solo oferente, con una oferta de 2 millones 900 mil pesos, licitación que se dejó desierta por falta de documentación de proponente.

CONCEJAL SR PEDRO VIDAL: Plantea la necesidad de contar con una ordenanza que regule el tránsito y estacionamiento de camiones y vehículos pesados por el radio urbano de Teno, especialmente en las poblaciones ubicadas después del Hospital de Teno, donde los camiones se estacionan arriba de las veredas las que se están dañando, además que hacen funcionar los motores tanto como los camiones y los buses en altas horas de la madrugada, ocasionando molestias a los residentes de la viviendas aledañas.

SRTA. ALCALDESA: Señala que invitará a la presente sesión a la Directora de Tránsito y Transportes para tratar el tema de la ordenanza.

---

#### **04.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE ÁREA SALUD MUNICIPAL**

---

Interviene la funcionaria del Depto. de Salud Municipal de Teno, Encargada de Finanzas, doña **MATILDE MARCELA LABBÉ FUENZALIDA**

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD: Señala que la primera propuesta de modificación presupuestaria es por mayores ingresos por la suscripción de convenio del programa para implementar GES APS Municipal, aumentando la partida Aportes Afectados en la suma de 26 millones 618 mil pesos, para suplementar los gastos en las cuentas Otras Remuneraciones en 7 millones 475 mil pesos; Materiales de Uso o Consumo en 7 millones 620 mil pesos; Servicio Técnicos y Profesionales en 11 millones .523 mil pesos.

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Consulta en relación a la contratación de personal a honorarios para la digitación del SIG GES, si estos son para ambos Cesfam, Comalle y Morza. Seguidamente se refiere al problema de falta de personal existente en la Posta de Salud de Santa Blanca, especialmente para el SOME del citado centro de salud, añadiendo que la dotación es de tres auxiliares paramédicos los que cumplen labores en la atención de los usuarios, farmacia y urgencia, necesiéndose en carácter de urgente un administrativo. Añade, que también existe un problema con el sistema eléctrico en dicha posta de salud, generándose cortes de energía, situación que conoció el Concejo Municipal en una anterior sesión, quedándose en esa oportunidad efectuar una modificación presupuestaria para su reparación.

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD: Junto con informar que la contratación de personal para la digitación es para ambos Cesfam, da a conocer, que la Jefe (S) del Depto. de Salud Municipal estaba enviando un oficio al Director de Obras Municipales, respecto a los problemas derivados por los problemas en el sistema eléctrico en la posta de Santa Blanca.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda:

#### ACUERDO N° 130/2014

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

##### **AUMENTAN INGRESOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503006002	APORTES AFECTADOS	26.618.-
TOTAL M\$		26.618.-

##### **AUMENTAN GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	7.475.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	7.620.-
2152211000000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	11.523.-
TOTAL M\$		26.618.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida. No asiste la concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete, por encontrarse fuera del territorio nacional.

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD: Se refiere a la segunda propuesta de modificación presupuestaria, informando que es por el Convenio GES Preventivo en Salud bucal en población Preescolar en atención primaria de Salud, aumentando los ingresos en la cuenta Aportes Afectados en 2 millones 816 mil pesos, para aumentar en esa misma cifra la partida de gastos denominada Materiales de Uso o Consumo. Ante una consulta del concejal Sr. Paulo Donoso Osses, al número de personas que se van a beneficiar con el referido programas, señala que está dirigido a la población de 2 a 4 años de edad.

Por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo que sigue:

**ACUERDO N° 131/2014**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

**AUMENTAN INGRESOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503006002	APORTES AFECTADOS	2.816.-
TOTAL M\$		2.816.-

**AUMENTAN GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.816.-
TOTAL M\$		2.816.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida. No asiste la concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete, por encontrarse fuera del territorio nacional.

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD: Acto seguido la encargada de Finanzas del área de Salud Municipal, da a conocer la tercera propuesta, que son recursos recibidos por Convenio Programa de Resolutividad, aumentando la cuenta Aportes Afectados en la cantidad de 22 millones de pesos 801 mil pesos, para aumentar en gastos en la cuentas Otras remuneraciones en 3 millones 162 mil pesos; Materiales de Uso o Consumo en la suma de 1 millón 350 mil pesos y 18 millones 289 mil pesos. Agrega que el citado convenio es para resolver especialidades por consultas de oftalmología y la entrega de lentes y también de atenciones de otorrino. Añade que dicho programa está dirigido a pacientes de 15 a 64 años de edad, para oftalmología. Respecto a la atención de la especialidad de otorrino, considera la consulta, audiometría, adquisición de audífono además de cirugía menor. Finalmente informa que con dichos recursos se contrata a un chofer y a un auxiliar paramédico.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo que sigue:

**ACUERDO N° 132/2014**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

**AUMENTAN INGRESOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503006002	APORTES AFECTADOS	22.801.-
TOTAL M\$		22.801.-

**AUMENTAN GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	3.162.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.350.-
2152211000000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	18.289.-
TOTAL M\$		22.801.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida. No asiste la concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete, por encontrarse fuera del territorio nacional.

A requerimiento de la Alcaldesa, participa en la presente sesión del Concejo Municipal, la Directora de Tránsito y Transporte Público, doña **GLORIA ELISA DÍAZ ZÚÑIGA**

**SRTA.ALCALDESA:** Manifiesta que ante una propuesta del concejal Sr. Pedro P. Vidal Álvarez, la que es compartida por el resto de los integrantes del Concejo Municipal, en el sentido de dictar una Ordenanza Municipal que diga relación con impedir el estacionamiento de vehículos pesados en diferentes calles y avenidas de Teno, además de los buses. Añade la primera autoridad comunal, que tanto los camiones como los buses están destruyendo las veredas, agregándose a ello que principalmente los camiones se estacionan dónde quieren, generando con su proceder una gran molestia a los vecinos por el daño que ocasionan y por los ruidos molestos en horas de madrugada.

**CONCEJAL SR PEDRO VIDAL:** Hace uso de la palabra para reiterar lo manifestado por la Alcaldesa, expresando que se debe normar los estacionamientos de buses, camiones, los cuales lo hacen tanto en las poblaciones y también en las zonas residenciales. Agrega el concejal mencionado, que actualmente los camiones empiezan a funcionar a las 5 (cinco) de la mañana, con la molestia de los vecinos, además que cuando tienen algún desperfecto trabajan en su reparación también en la calle, añadiendo que algunos vehículos que cargan productos químicos también son aparcados en la calle, con el peligro que conlleva algún derrame o ante un hecho imprevisto.

**DIRECTORA TRÁNSITO:** Expresa que actualmente la única acción que puede realizar dicha unidad municipal es la instalación de señaléticas que prohíban estacionar camiones u otro vehículo pesado, agregando que dicho letreros tienen muy poca duración, porque son retirados por personas desconocidas, especialmente en la noche.

Se lleva a cabo un intercambio de opiniones y sugerencias, interviniendo las Directora de Tránsito y Transportes Público y los integrantes del Concejo Municipal, oportunidad en que la Presidenta determina que para la sesión a realizarse en la próxima semana se debiera presentar la Ordenanza aludida, para que sea discutida y aprobada por el citado Concejo.

---

## **05.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE ÁREA MUNICIPAL.**

---

Interviene en este punto de la tabla ordinaria, la Directora de Administración y Finanzas, doña **MARIANA ORIETTA ROJAS NÚÑEZ**

**DIRECTORA FINANZAS:** Señala que la primera propuesta de modificación presupuestaria, disminuyen los gastos en el Área Servicios a la Comunidad, Programa y Subprograma Mantenimiento y Mejoramiento de Caminos, en la cuenta Otros Gastos / Proyectos año 2014: en la suma de 12 millones de pesos, para aumentar y crear en la misma área de gestión, programa y subprograma, en la cuenta Otros Gastos/ Proyecto 2014: Conservación de Caminos y Callejones no Enrolados por Vialidad, comuna de Teno, en 12 millones de pesos.

Después de una breve explicación por parte de la Alcaldesa, en el sentido que dichos recursos está dirigido a mejorar y mantener a caminos no enrolados de la comuna, el Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

### **ACUERDO N° 133/2014**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, del Área Servicios a la Comunidad, en el Programa y Subprograma que se indica:

#### **DISMINUYEN GASTOS**

<b>ÁREA</b>	:	<b>SERVICIOS A LA COMUNIDAD</b>
<b>PROGRAMA</b>	:	<b>MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS</b>
<b>SUBPROGRAMA</b>	:	<b>MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS</b>

CUENTA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153102999038	145	OTROS GASTOS /PROYECTOS AÑO 2014	12.000.-
TOTAL M\$			12.000.-

#### **AUMENTAN GASTOS (CREACIÓN)**

**ÁREA :** SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
**PROGRAMA :** MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS  
**SUBPROGRAMA :** MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS

CUENTA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153102999040	155	OTROS GASTOS/PROYECTO 2014: CONSERVACIÓN DE CAMINOS Y CALLEJONES NO ENROLADOS POR VIALIDAD, COMUNA DE TENO	12.000.-
TOTAL M\$			12.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida. No asiste la concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete, por encontrarse fuera del territorio nacional.

**DIRECTORA FINANZAS:** Da a conocer la segunda propuesta de modificación presupuestaria, por mayores ingresos provenientes de ventas de servicios de la EGIS Municipal, vivienda tipo, por la suma de 374 mil pesos, para aumentar en el Área de Gestión Interna, en el programa y subprograma Gastos de Funcionamiento, en la cuenta Textiles, Vestuario y Calzados (vestuario, accesorios y prendas diversas) en la cantidad de 374 mil pesos. Agrega la mencionada directora, que dichos recursos serán para la confección de uniforme para el personal municipal.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

#### **ACUERDO N° 134/2014**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

#### **AUMENTAN INGRESOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150702000000	VENTA DE SERVICIOS	374.-
TOTAL M\$		374.-

#### **AUMENTAN GASTOS**

**ÁREA :** GESTIÓN INTERNA  
**PROGRAMA :** GASTOS DE FUNCIONAMIENTO  
**SUBPROGRAMA :** GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152202000000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	374.-
TOTAL M\$		274.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida. No asiste la concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete, por encontrarse fuera del territorio nacional.

**DIRECTORA FINANZAS:** Se refiere a la tercera propuesta de modificación presupuestaria, donde disminuyen los gastos en la cuenta Consultorías año 2014, en la suma de 4 millones 682 mil pesos, para crear la cuenta

Consultorías/Proyecto 2014: Diseño de Pavimentación Sector Viluco Bajo, en la cifra de 4 millones 682 mil pesos.

SRTA. ALCALDESA: Informa que la profesional de la Dirección de Obras Municipales, doña Claudia Gutiérrez Herrera es la Encarga del Programa de Pavimentación Participativa, agregando, que actualmente se está abocado en tres proyectos que son Casas de Bizkaya, El Eucaliptus y Viluco Bajo.

PROFESIONAL OBRAS: Hace uso de la palabra para señalar que también se está postulando otros proyectos de pavimentación menores, como son dos tramos en la Población Lautaro y la repostulación de la calle Germán Barahona, de la población municipal, donde está ubicado el Hogar de Ancianos de Teno, .

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

#### **ACUERDO N° 135/2014**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando la partida de GASTOS, del Área Gestión Interna se indica:

##### **DISMINUYEN GASTOS**

ÁREA		GESTIÓN INTERNA	
CUENTA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153102002034	143	CONSULTORÍAS AÑO 2014	4.682.-
TOTAL M\$			4.682.-

##### **AUMENTAN GASTOS (CREACIÓN)**

ÁREA		GESTIÓN INTERNA	
CUENTA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153102002037	156	CONSULTORÍA/PROYECTO 2014: DISEÑO DE PAVIMENTACIÓN SECTOR VILUCO BAJO	4.682.-
TOTAL M\$			4.682.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida. No asiste la concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete, por encontrarse fuera del territorio nacional.

DIRECTORA FINANZAS: Informa que la cuarta propuesta de modificación presupuestaria es por mayores ingresos percibidos por servicios de la EGIS Municipal, en la cuenta Venta de Servicios en la suma de 1 millón 923 mil pesos, para aumentar dicha cantidad en el Área Servicios a la Comunidad, Programa y Subprograma Programa de Pavimentación Participativa.

SRTA. ALCALDESA: Hace uso de la palabra para informar que se tenía el compromiso para otorgar aportes para el Programa de Pavimentación Participativa en varios sectores, pero que por falta de recursos solo se financiará la el aporte para la pavimentación en la Población El Escudo, Villa El Heraldo.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

#### **ACUERDO N° 136/2014**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

**AUMENTAN INGRESOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150702000000	VENTA DE SERVICIOS	1.923.-
TOTAL M\$		1.923.-

**AUMENTAN GASTOS**

**ÁREA** : **SERVICIOS A LA COMUNIDAD**  
**PROGRAMA** : **PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA**  
**SUBPROGRAMA** : **PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153303001001	PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	1.923.-
TOTAL M\$		1.923.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida. No asiste la concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete, por encontrarse fuera del territorio nacional.

---

**06.- APROBAR ADECUACIONES AL REGLAMENTO QUE REGULA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE TENO, LEY N° 19.803**


---

Participa en este tema la Directora de Administración y Finanzas, doña **MARIANA O. ROJAS NÚÑEZ**

DIRECTORA FINANZAS: Inicia su intervención, señalando que conjuntamente con la convocatoria a la presente sesión del Concejo Municipal, se hizo llegar a cada uno de sus integrantes una copia de la propuesta para la readecuación que se debe realizar al Reglamento de la Ley N° 19.803, sobre el sistema de incentivos para los funcionarios municipales. Agrega que la Ley N° 19.803 fue modificada por la Ley N° 20.723, significando para los funcionarios para el año 2014, un aumento en los incentivos en su componente base de un 10% más 6% por gestión institucional y un 4% en el desempeño colectivo, los cuales podrán disminuir a un 3% y 2% respectivamente según el grado de cumplimiento en dicho período; en el año 2015 el componente base alcanzará al 12,5%, siendo su componente de incentivo por gestión institucional de 6,8%, además de 6% en el componente de incentivo del desempeño colectivo, los que podrán disminuir según sea el grado de cumplimiento a un 3,4% y 3%, respectivamente y, para el año 2016 se contempla un componente base del 15% considerándose 7,6% de incentivo en el componente por gestión institucional el que podrá rebajarse a un 3,8%, según sea el grado de cumplimiento y, 8% en el componente de incentivo de desempeño colectivo el que podrá disminuir a un 4% de acuerdo al grado de cumplimiento.

Se lleva a cambio un extenso intercambio de opiniones entre los integrantes del Concejo Municipal y la Directora de Administración y Finanzas, oportunidad en que la citada funcionaria hace presente que todas las readecuaciones propuesta al Reglamento de Incentivos de los funcionarios municipales de Teno, están marcadas con color amarillo en el documento entregado.

Finalmente, el Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo que sigue:

**ACUERDO N° 137/2014**

APROBAR, las adecuaciones al Reglamento que regula la aplicación del sistemas de incentivos para los funcionarios municipales de la Municipalidad de Teno, Ley N° 19.803, según lo dispuesto en la Ley N° 20.723 del año 2014; propuesta de la Dirección de Administración y Finanzas que forma parte del presente acuerdo.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida. No asiste la concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete, por encontrarse fuera del territorio nacional.

---

## 07.- VARIOS

---

### **COMISIONES DE TRABAJO CONCEJO MUNICIPAL**

CONCEJAL SR. RAMÓN ROJAS: Manifiesta a la Alcaldesa que es tiempo de formar las comisiones de trabajo del Concejo Municipal, las que deberán constituirse con el nuevo Reglamento. Reitera que es necesario hacerlo porque todas las comunas tienen formadas sus comisiones de trabajo.

SRTA. ALCALDESA: Señala que independiente que ella participe o no en las comisiones y, si el Concejo determina formarlas, no habría ningún problema en hacerlo. Agrega que en el día de hoy tiene una presentación de la supervisora técnica de la Dirección Provincial de Educación, doña María de la Luz, sobre el tema de la Ley SEP, presentación que está pendiente desde hace bastante tiempo, en la próxima semana se tienen dos presentaciones y en la subsiguiente está programada la capacitación que dará la Administradora Municipal de la Ley 20.741. Añade manifestando que ha sido solo por tiempo que no se ha puesto en tabla la formación de las comisiones, reiterando, que si el Concejo quiere reunirse u conformarlas no habría ningún problema por parte de la Alcaldía, o se podría agendar para tratar el tema a fines del mes de mayo.

Después de un intercambio de opiniones relativo a la conformación de las comisiones de trabajo del Concejo Municipal se determina que se presente a la brevedad el Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, para determinar el número de comisiones a constituir, proponiéndose la de Educación, Salud, Deportes y Recreación y Medioambiente.

### **REUNIÓN CON REPRESENTANTES DE LA EMPRESA CGE**

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Consulta a la Presidente del Concejo Municipal, sobre una reunión que se iba a invitar a representantes de la empresa CGE, a objeto de tratar algunos problemas existentes en la comuna relativos al servicio que ellos prestan.

SRTA. ALCALDESA: Informa que se tuvo un problema con respecto a algunos cortes de luz de algunos establecimientos educacionales, situación que fue muy desagradable tanto para ella como para las personas que trabajan en esas escuelas. Agrega que la Encargada de Finanzas del DAEM confeccionó tres el cheque para el pago de los consumos de los establecimientos educacionales, los cuales no fueron recibidos por la empresa CGE de Curicó, y que debido a ello en el día de hoy procedieron a cortar la energía eléctrica en el Liceo de Teno sin aviso, concurriendo al Director de Obras Municipales a dicho establecimiento educación con el objeto de revertir la situación. Seguidamente la Alcaldesa solicita a la Encargada de Finanzas del DAEM, y al Director de Obras Municipales para que den a conocer al Concejo Municipal de los pormenores de la situación descrita, tanto las veces que debió tener que rehacer los cheques y su participación con personal de CGE para que no cortaran el suministro eléctrico en el Liceo de Teno.

Atendiendo a la información proporcionada por la Alcaldesa, además del Director de Obras Municipales y de la Encargada de Finanzas del DAEM, el Concejo Municipal determina efectuar un reclamo a la Superintendencia de Electricidad y Gas, acompañando todos los antecedentes de la situación en comento.

### **COLOCACIÓN DE LOMO DE TORO O TACHONES EN CAMINO DE COMALLE**

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Consulta a la Alcaldesa respecto a una petición que viene efectuándose desde hace bastante tiempo y que dice con la instalación de tachones o lomo de toro en el camino de Comalle, donde se encuentra la escuela del sector. Añade, informando que vecinos de Comalle están juntando firmas para poder que estos elementos sean colocados y evitar con algún accidente.

SRTA. ALCALDESA: Expresa que los vecinos tienen libre derecho para solicitar tanto los lomos de toro o los tachones, agregando que el Director de Vialidad de Curicó ha manifestado siempre que no se pueden colocar por ser un camino enrolado que le pertenece a Vialidad.

Se lleva a cabo un intercambio de opiniones entre el concejal nombrado y la Alcaldesa, donde la primera de las nombradas señala que dicha solicitud debe hacer por escrito a Vialidad y que los lomos de toros instalados en las calles de servicios en los sectores de El Quelmén y San Rafael fueron construidos por la empresa concesionario.

## SITUACIÓN DE LOS TELÉFONOS ASIGNADOS A CONCEJALES.

Ante una consulta efectuada por la concejal Sra. María L. Rivas Fuenzalida, relacionada con el tema de los celulares y monto de las cuentas, el Secretario Municipal señala que se conversó de la situación con la ejecutiva de Entel, y ante ellos está citado para mañana en la mañana debiendo llevar las boletas del presente mes y en el caso que el problema continúe o no se solucione se requerirá a Santiago para que se realiza una evaluación y revisión de todas las cuentas, no solamente de los Sres. Concejales, sino que también del área de Educación porque existen problemas con unas cuentas que no corresponden.

---

Concluye la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal de Teno, siendo las 16:37 horas



  
**MANUEL E. VILLAR FUENTES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

c.c. Secretaría CONCEJO.  
MEVF/mcllh